

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
RECIBO DE CAJA CHICA

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de octubre de 2023

RECIBO POR L. 200.00

RECIBI DE CAJA CHICA DEL IHT

La Cantidad de: DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE

CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE FINANC	CÓDIGO GERENCIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA					CONCEPTO DEL GASTO
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/ PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD/O BRA	
3	27210	11-TC	105	008	01	00	000	005	TASAS
									Pago de búsquedas de antecedentes registrales de marcas, en Instituto de la Propiedad, adjunto copia de recibo

SOLICITANTE

Nombre y Apellidos : JUAN CARDONA

Puesto: JEFE DE UNIDAD CONTENCIOSO

Gerencia: GERENCIA LEGAL

FIRMAS

JUAN CARDONA FERNANDEZ
Solicitante

E-1
Gerente de Área

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Turismo
Gerente
Legal

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
Turismo
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Gerente de Finanzas y Administración

MEMORANDUM No. 278-DL-IHT-2023.

PARA: LIC. ASTRID RODRIGUEZ
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DE: ABOG. ENA YAMILETH CERRATO GOMEZ
GERENTE LEGAL DEL IHT

FECHA: 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

ASUNTO: LO DESCRITO



Se remite liquidación de vale de caja chica por la cantidad de Doscientos Lempiras Exactos (LPS. 200.00), referente a tramite de Búsqueda de Antecedentes Registrales de Marcas, a petición de la Gerencia de Mercadeo para la Búsqueda de antecedentes de la marca "NATURALMENTE TUYA" Y "YOURS NATURALLY", según solicitud No. 2023-4800 y No. 2023-4801 presentada en la Dirección General de Propiedad Intelectual, pagos realizados segun TGR No. 0003354460 y 0003354456,

Atentamente.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019001211707

Recibo No. 0003354456

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
056	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE LA MARCA, POR CLASE O DENOMINACIÓN	100.00
Q671891088-1		TOTAL A PAGAR 100.00

Total a pagar en letras: Cien Lempiras con 00/100

Tegucigalpa M.P.L. 13/10/2023
Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	BANCO LAFISE, S.A. Caja No. 01-132-22-261 Para uso exclusivo del banco 17 OCT 2023 Sello oficina recaudadora	5	VALOR RECIBIDO
	DÍA MES AÑO			100.00
6	CÓDIGO BANCO			Firma del cajero
	22063			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019001211707

Recibo No. 0003354460

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
056	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE LA MARCA, POR CLASE O DENOMINACIÓN	100.00
G507595704-1		TOTAL A PAGAR 100.00

Total a pagar en letras: Cien Lempiras con 00/100

Tegucigalpa, M.D.C. 17/10/2013
Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	17	10	23
6	CÓDIGO BANCO		
	2	2063	

Para uso exclusivo del banco

5	VALOR RECIBIDO
	100.00

Sello oficina recaudadora

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 269-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.